

En la ciudad de La Joya de los Sachas,
Cantón La Joya de los Sachas, Provincia
de Orellana, República del Ecuador, hoy
tres de junio del año dos mil
diecinueve, ante mí, Doctor Bayron
Zúñiga Hugo, Notario Primero del cantón

K.P.

Dl: ...2...copias

CUANTIA: USD 155,00

LOS SEÑORES GARCIA REMACHE JORGE
ENRIQUE, GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN,
GARCIA SILVA ANGEL LORENZO, MANOBANDA
REMACHE ERVAN ELICEO, MANOBANDA REMACHE
ANGEL ROMULO, PUENTES GAIBOR LUIS
RICARDO Y PUENTES GAIBOR EDWIN VICENTE

A FAVOR DE:

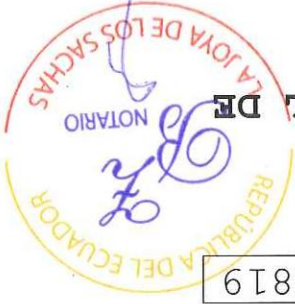
LOS SEÑORES REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO
Y ROSERO ORTEGA OSCAR HUGO

OTORGADO POR:

MULTISERVICIOS CIA. LTDA.

LA COMPANIA SACHATECHNOLOGY

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE**



20192203000P01262	F: 004-002-000037819
-------------------	----------------------

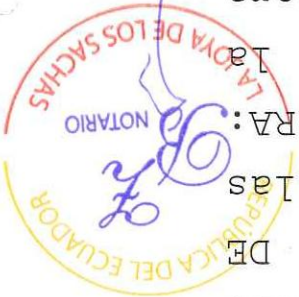
La Joya de los Sachas, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a las celebración de la presente escritura; por una parte los señores REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO, de treinta y cinco años de edad, de profesión u ocupación bachiller en ciencias sociales, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios y personales derechos; y, VARGAS ROSALES ANA MARIA, de veintinueve años de edad, de profesión u ocupación estudiante, de estado civil divorciada, domiciliada en el cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, en representación del señor ROSERO ORTEGA OSCAR HUGO, mediante poder general, a quienes se les denominará LOS CEDENTES; Por otra parte los señores GARCIA REMACHE JORGE ENRIQUE, de veintinueve años de edad, de profesión u ocupación bachiller en ciencias, de estado civil casado, domiciliado en el cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios y personales derechos; de

treinta y un años de edad, de profesión u ocupación obrero, de estado civil casado, domiciliado en el cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios y personales derechos, GARCIA SILVA ANGEL LORENZO, de cincuenta y siete años de edad, de profesión u ocupación agricultor, de estado civil casado, domiciliado en el cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios y personales derechos, MANOBANDA REMACHE ERVAN ELICEO, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión u ocupación jornalero, de estado civil casado, domiciliado en el cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios y personales derechos, MANOBANDA REMACHE ANGEL ROMULO, de sesenta años de edad, de profesión u ocupación agricultor, de estado civil casado, domiciliado en el cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios y personales derechos, PUENTES GAIBOR LUIS RICARDO, de cuarenta y nueve años de edad, de profesión u ocupación bachiller químico biólogo, de estado civil casado,



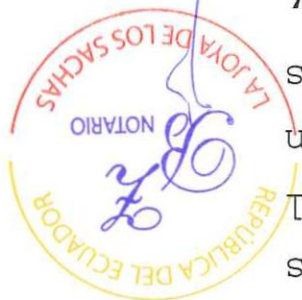
domiciliado en el cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios y personales derechos; y, FUENTES GAIBOR EDWIN VICENTE, de cuarenta y un años de edad, de profesión u ocupación bachiller químico biólogo, de estado civil casado, domiciliado en el cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominara LOS CECIONARIOS.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los mismos que agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente

minuta: **SEÑOR NOTARIO.** - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesion de las PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece a la celebración de esta escritura la señora ANA MARIA VARGAS ROSALES, con cédula de ciudadanía número dos dos cero dos dos nueve seis siete, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliada en la ciudad y cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, en representación del el señor OSCAR HUGO ROSERO ORTEGA, con cédula de ciudadanía número uno cero cero uno tres tres cero cuatro siete nueve, mediante poder general; y, el señor EDISON ARMANDO REMACHE DUCHE, con cédula de ciudadanía número dos uno cero cero dos ocho nueve dos uno cero, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad y cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios derechos a quienes para efectos de la presente escritura se les denominarán los CEDENTES; y, por otra parte JORGE



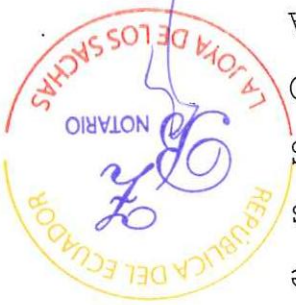
ENRIQUE GARCIA REMACHE, con cédula de ciudadanía dos cero cero siete ocho tres cinco seis, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación bachiller en ciencias; CARLOS JOAQUIN GARCIA REMACHE, con cédula de ciudadanía dos uno cero cinco tres cero ocho ocho seis, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación obrero; ANGEL LORENZO GARCIA SILVA con cédula de ciudadanía uno siete cero siete cuatro cuatro seis nueve dos seis, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación agricultor; ERVAN ELICEO MANOBANDA REMACHE con cédula de ciudadanía dos uno cero cero tres siete ocho tres, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación jornalero; ANGEL ROMULO MANOBANDA REMACHE, con cédula de ciudadanía dos cero seis cinco nueve ocho, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación agricultor; LUIS RICARDO PUENTES GAIBOR con cédula de ciudadanía cero dos cero uno uno seis dos ocho uno cinco, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación bachiller en ciencias

biológicas; y, EDWIN VICENTE PUENTES GAIBOR con cédula de ciudadanía dos uno cero cero uno nueve cero cuatro dos seis, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación bachiller en ciencias, comparecen por sus propios derechos en calidad de CESIONARIOS, plenamente hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - **UNO.** - La Compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA fue constituida el primero de junio del año dos mil diez otorgada ante el Notario Público del cantón La Joya de los Sachas, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Joya de los Sachas el doce de julio del año dos mil diez **DOS.** - El señor OSCAR HUGO ROSERO ORTEGA es propietario de setenta y cinco participaciones de un dólar cada una, esto es setenta y cinco dólares del capital social de la compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA. adquiridas mediante escritura de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Primera del cantón Orellana en fecha once de enero del dos mil trece. **TRES.** - El señor EDISON ARMANDO REMACHE



DUCHE es propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una, esto es ochenta dólares del capital social de la compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA. adquiridas mediante escritura de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Primera del cantón Orellana en fecha once de enero del dos mil trece. **CUATRO.** - La Junta Universal de Socios de la compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA. realizada el trece de julio del dos mil diecisiete, de manera unánime el capital social pagado resolvió y consintió, que los socios CEDENTES transfirieran sus participaciones a los socios CESIONARIOS. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos los comparecientes en las calidades invocadas proceden a suscribir la presente escritura de transferencia de participaciones del capital social de la compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA. de conformidad con los términos que a continuación se expresan: **UNO. - TRANSFERENCIA.** - por el presente instrumento el señor EDISON

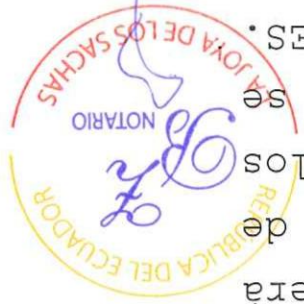
ARMANDO REMACHE DUCHE cede y transfiere a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes a favor de los señores JORGE ENRIQUE GARCIA REMACHE, CARLOS JOAQUIN GARCIA REMACHE, ANGEL LORENZO GARCIA SILVA Y ERYAN ELICEO MANOBANDA REMACHE, veinte participaciones para cada uno, es decir transfiere la totalidad de sus participaciones del capital social de la compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA; y, el señor OSCAR HUGO ROSERO ORTEGA, por intermedio de su apoderada, la señora ANA MARIA VARGAS ROSALES, cede y transfiere a favor de los señores ANGEL ROMULO MANOBANDA REMACHE, LUIS RICARDO PUENTES GAIBOR Y EDWIN VICENTE PUENTES GAIBOR, veinticinco participaciones para cada uno, es decir transfiere la totalidad de sus participaciones del capital social de la compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA. **DOS. - PRECIO.** - El precio que LOS CESIONARIOS pagan por las participaciones es de un dólar por cada una, dando un total de ochenta dólares en el caso de las participaciones que cede y transfiere el señor EDISON



ARMANDO REMACHE DUCHE; y de setenta y cinco dólares en las participaciones que cede y transfiere el señor OSCAR HUGO ROSERO ORTEGA, valores que LOS CESIONARIOS cancelan en moneda de curso legal a entera satisfacción de LOS CEDENTES, quienes expresamente manifiestan haberlo recibido por lo que renuncian a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto. **TRES.-**

ACEPTACION.- Los comparecientes tanto CEDENTES como CESIONARIOS, aceptan expresamente la presente transferencia en todos sus partes por convenir a sus intereses. **CUATRO.-** **ANOTACION.-** En virtud de la aceptación manifestada en la cláusula precedente, la presente escritura deberá anotarse en el libro de socios y de participaciones de la compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA. así también se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía otorgada en la Notaría del cantón La Joya de los Sachas, y posteriormente se inscribirá en el Registro de la Propiedad y mercantil del cantón La Joya de los Sachas, dando cumplimiento a lo que dispone el

artículo ciento trece de la Ley de
Compañías; consecuentemente se procederá
a la emisión de los certificados de
aportación correspondientes a los
CESIONARIOS, previo anulación del que se
entregó a favor de los CEDENTES.
CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Para la validez del
presente instrumento se adjunta,
documentos personales de los
comparecientes, poder general,
certificados digital de datos de
identidad, acta de la junta universal de
socios de la compañía SACHATECHNOLOGY
MULTISERVICIOS CIA. LTDA. CLAUSULA
QUINTA: CUANTIA.- la cuantía de la
presente escritura asciende al valor de
las participaciones transferidas esto es
ciento cincuenta y cinco dólares.
CLAUSULA SEXTA: GASTOS.- Los gastos que
demande la presente transferencia de
participaciones de la compañía
SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA.
LTDA. serán cubiertos por los
CESIONARIOS. CLAUSULA SEPTIMA: los
CESIONARIOS quedan facultados para
solicitar la inscripción de la presente
escritura de en el Registro de la



Mercantil correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por La Doctora Aíte Alava Tobar, con matrícula profesional número veintidós guión dos mil cinco guión dos del Foro de Abogados.- Para notificaciones el señor REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO, indica que tiene su domicilio el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve cuatro cinco siete seis siete cuatro, correo electrónico armandoremache@gmail.com, el señor ROSERO ORTEGA OSCAR HUGO, indica que tiene su domicilio el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve ocho ocho dos ocho seis nueve cinco, correo electrónico oroteg@hotmail.com; el señor GARCIA REMACHE JORGE ENRIQUE, indica que tiene su domicilio en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve nueve tres seis siete cinco ocho siete cero, correo

electrónico Jorgegarcia@gmail.com, el señor GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN, indica que tiene su domicilio en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve nueve cuatro cinco siete cinco cinco, correo electrónico carlosgarciajr1987cg@gmail.com, el señor GARCIA SILVA ANGEL LORENZO, indica que tiene su domicilio en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve cinco dos cinco seis tres ocho correo electrónico angelgarsilva@gmail.com, el señor MANOBANDA REMACHE ERVAN ELICEO, indica que tiene su domicilio en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve dos seis cinco tres ocho correo electrónico angelgarcia@hotmail.com, el señor MANOBANDA REMACHE ANGEL ROMULO, indica que tiene su domicilio en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve cinco uno uno correo electrónico angel1986manabab@hotmail.com, el señor PUNTES GAIBOR LUIS RICARDO, indica que



tiene su domicilio en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve nueve cuatro uno siete nueve dos seis tres, no posee correo electrónico, el señor PUENTES GAIBOR EDWIN VICENTE, indica que tiene su domicilio en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve nueve dos siete nueve dos dos siete, correo electrónico edwin_puentes@hotmail.com. Leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

Edison R. Puentes

SR. REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO
CEDULA N°: 210028921-0



[Signature]

SRA. VARGAS ROSALES ANA MARIA
CEDULA N°: 9200229467



EN REPRESENTACION DEL SEÑOR
ROSEIRO ORTEGA OSCAR HUGO

[Signature]

SR. GARCIA REMACHE JORGE ENRIQUE
CEDULA N° : 320007835-6



SR. GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN
CEDULA N° : 210053088 C

[Signature]



SR. GARCIA SILVA ANGEL LORENZO
CEDULA N° : 1707446926

[Signature]



SR. MANOBANDA REMACHE ERVAN ELICEO
CEDULA N° : 810003778-3

[Signature]



SR. MANOBANDA REMACHE ANGEL ROMULO
CEDULA N° : 020060659-8

[Signature]



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Dr. Bayron Zúñiga Hugo



[Handwritten signature in blue ink]

doy fe.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y la sello, en el mismo día de su celebración, de todo cuanto

LA JOYA DE LOS SACHAS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

Dr. Bayron Zúñiga Hugo



[Handwritten signature in black ink]

SR. PUENTES GAIBOR EDWIN VICENTE
CEDULA N° : 2100190426

[Handwritten signature in black ink]

SR. PUENTES GAIBOR LUIS RICARDO
CEDULA N° : 0901162815

[Handwritten signature in black ink]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100289210

Nombres del ciudadano: REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GENERAL ANTONIO

ELIZALDE/GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REMACHE M ANGEL E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUCHE A ROSA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

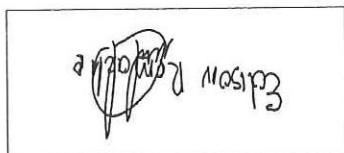
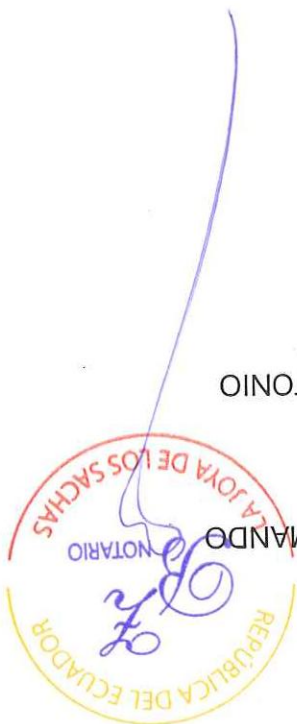
Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

2100289210

Nombre:

REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019
Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

Nº de certificado: 195-229-76679
195-229-76679



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2200229967

Nombres del ciudadano: VARGAS ROSALES ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBOS/SHUSHUFINDI/SAN

PEDRO DE LOS COFANES

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VARGAS BOSQUEZ JESUS OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSALES VACA FLOR MARIA

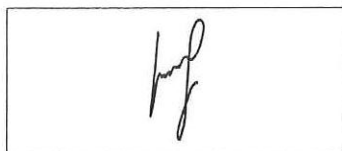
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUNIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS



Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

2200229967

Nombre:

VARGAS ROSALES ANA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emissor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

Nº de certificado: 191-229-76624
191-229-76624



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2200078356

Nombres del ciudadano: GARCIA REMACHE JORGE ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/LA JOYA DE LOS

SACHAS/LA JOYA DE LOS SACHAS

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERDEZOTO OTERO JAHAIRA FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: GARCIA SILVA ANGEL LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REMACHE MANOBANDA CARMEN EUFEMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Lcdo. Vicente Talano G.
Documento firmado electrónicamente

[Handwritten signature of Lcdo. Vicente Talano G.]



198-229-76418

N° de certificado: 198-229-76418

[Handwritten signature]



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

22000078356

Nombre:

GARCIA REMACHE JORGE ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

Nº de certificado: 191-229-76431



191-229-76431



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100530886

Nombres del ciudadano: GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/LA JOYA DE LOS

SACHAS/LA JOYA DE LOS SACHAS

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLEAS LUCIO MARIA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: GARCIA SILVA ANGEL LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REMACHE MANOBANDA CARMEN EUFEMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

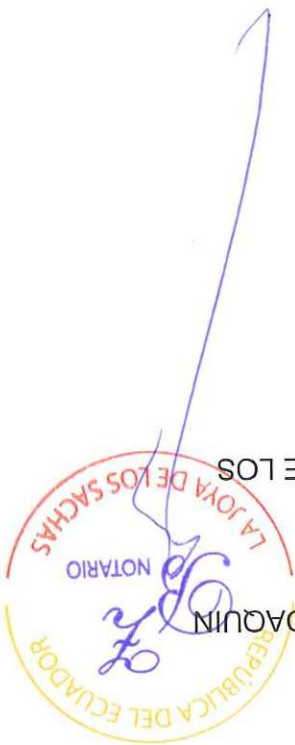
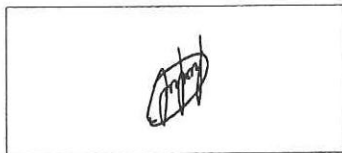


Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[Handwritten signature of Lcdo. Vicente Talano G.]



N° de certificado: 196-229-76725



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100530886

Nombre: GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019
Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

N° de certificado: 190-229-76733
190-229-76733



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707446926

Nombres del ciudadano: GARCIA SILVA ANGEL LORENZO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REMACHE MANOBANDA CARMEN EUFEMIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 1985

Nombres del padre: GARCIA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA DINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS - LA JOYA DE LOS SACHAS



Angel Lorenzo



Bayron Lenin Zuñiga Hugo

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1707446926

Nombre:

GARCIA SILVA ANGEL LORENZO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emissor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

Nº de certificado: 194-229-76316

194-229-76316



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100037783

Nombres del ciudadano: MANOBANDA REMACHE ERYAN ELIGEIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUCHE ALBAN NINFA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: MANOBANDA PONCE ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REMACHE TIGLLA BEATRIZ OLIMPIA

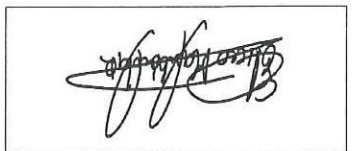
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

2100037783

Nombre:

MANOBANDA REMACHE ERVAN ELICEO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emissor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

N° de certificado: 197-229-76490
197-229-76490



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0200606598

Nombres del ciudadano: MANOBANDA REMACHE ANGEL ROMULO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE

ATENAS

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUCHE ALBAN GLADYS HERMINIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANOBANDA ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REMACHE OLIMPIA

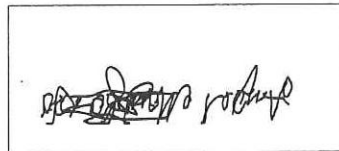
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0200606598

Nombre:

MANOBANDA REMACHE ANGEL ROMULO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

Nº de certificado: 195-229-76561
195-229-76561



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201162815

Nombres del ciudadano: PUENTES GAIBOR LUIS RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA BARRAGAN SHESICA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: PUENTES ZAPATA JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAIBOR GARCIA ELVIRA VICITACION

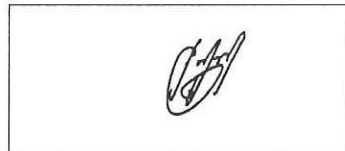
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUNIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS - LA JOYA DE LOS SACHAS



[Signature]
Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0201162815

Nombre:

PUNTES GAIBOR LUIS RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 41%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emissor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

N° de certificado: 198-229-74363
198-229-74363



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100190426

Nombres del ciudadano: PUENTES GAIBOR EDWIN VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA BARRAGAN EULALIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: PUENTES ZAPATA JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAIBOR GARCIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100190426

Nombre: PUENTES GAIBOR EDWIN VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emissor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO

LA ORELLANA 03 JUN. 2019

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0001 M
JUNTA M.
REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA ORELLANA
CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE
ZONA 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

0001 M
JUNTA M.
REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GRAL. A. ELIZALDE / BUCAY
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-18
MAQUINIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

210028921-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

0001 M
JUNTA M.
REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GRAL. A. ELIZALDE / BUCAY
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-18
MAQUINIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

210028921-0



NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
 RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
 documento que me fue exhibido.
 03 JUN. 2019
 Dr. Bayron Zúñiga Hugo
 NOTARIO

Ciudadana/o:
 Este documento
 acredita que
 usted sufragó
 en el proceso
 electoral 2019

ELECCIONES
 SECCIONALES Y DPCCS
 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 CNE

0063 F
 0063 - 346
 2200229967
 Cédula No.

VARGAS ROSALES ANA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: SUCUMBIOS
 CANTON: LAGO AGRIO
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: NUEVA LOJA
 ZONA: 1




ESTUDIANTE
 VARGAS ROSALES JESUS OLMEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VARGAS ROSALES JESUS OLMEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSALES VACA FLOR MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 LA JOYA DE LOS SACHAS
 2019-01-31
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-01-31



0063V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEXULACION

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VARGAS ROSALES
 ANA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SUCUMBIOS
 SHUSHUFI
 SAN PEDRO DE LOS COFANES
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

220022996-7




NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.
03 JUN. 2019
Dr. Bayron Zuniga Hugo
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
21 - MARZO - 2019
0001 M
0001 - 066
2200078356
Cedula No.
GARCIA REMACHE JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: ORELLANA
CANTON: JOYA DE LOS SACHAS
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TRES DE NOVIEMBRE
ZONA: 2



INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
BACHILLER EN CIENCIAS
2013-12-17
FECHA DE EXPIRACION
JOYA DE LOS SACHAS
LUGAR Y FECHA DE EMISION
REMACHE MANABANDA CARMEN EUSEBIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA SILVA ANGEL LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
2023-12-17

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION
CEDULA DE
N. 220007835-6
CUIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA REMACHE
JORGE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
JOYA DE LOS SACHAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JAHUARA FABIO LA
VERDEZOTO OTERO

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.
03 JUN. 2019
Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV
Juan Legido

CERTIFICADO DE VOTACION
02 - MARZO - 2019
0001 - 004
210053088-6
GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: ORELLANA
CANTÓN: JOYA DE LOS SACHAS
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TRES DE NOVIEMBRE
ZONA: 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSAL
Cedula de Ciudadania
210053088-6
GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO
JOYA DE LOS SACHAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA NARCIZA
OLAS LUCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSAL
Cedula de Ciudadania
210053088-6
GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO
JOYA DE LOS SACHAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA NARCIZA
OLAS LUCIO

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.
03 JUN. 2019
Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO



Ciudadana/o:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCs
2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0001 M
0001 - 067
1707446926
CEDULA NO.
GARCIA SILVA ANGEL LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: ORELLANA
CANTÓN: JOYA DE LOS SACHAS
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TRES DE NOVIEMBRE
ZONA: 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Nº: 170744692-6
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGEL LORENZO
GARCIA SILVA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN EUFEMIA
REMACHE MANOBANDA

INSTRUCCION
BASICA
PROFESION / OCUPACION AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA DINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-07-09
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-09
00825681

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
 RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
 documento que me fue exhibido.
 LA NOTARIA 03 JUN. 2019
 Dr. Bayron Lúñiga Hugo
 NOTARIO

ELECCIONES
 SECONDALES Y LOCALES
2019
 CIUDADANAJA/D:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019
 PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019
 CANTON: JOYA DE LOS SACHAS
 PROVINCIA: ORELLANA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
MANOABANDA REMACHE ERYAN ELICEO
 CANTONAL NO:
2100037783
 0001 - 102
 ZONA: 2
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARRISQUA: TRES DE NOVIEMBRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 Cedula de
MANOABANDA REMACHE ERYAN ELICEO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 NINFA CRISTINA
 DUCHES ALBAH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 Cedula de
MANOABANDA Ponce Anibal
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JORNALEIRO
 BASICA
 PROFESION / OCUPACION
 FECHA DE EXPIRACION 2020-01-30
 2018-01-30
 PGO. DE ORELLANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 REMACHE TOLLA SEATRIZ OLIVERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MANOABANDA Ponce Anibal

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO

03 JUN. 2019

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.

F. PRESIDENTE DE LA JRY

[Signature]

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRABO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019.

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CER
0001 M
0001 - 098
0200606598
CERCUA No
MANOBANDA REMACHE ANGEL ROMULO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: ORELLANA
CANTON: JOYA DE LOS SACHAS
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TRES DE NOVIEMBRE
ZONA: 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERCUA
CERCUA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANOBANDA REMACHE
ANGEL ROMULO
LUGAR DE NACIMIENTO
SOLIMAN
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS HERNANDEZ
DUCHE ALBAH

INSTRUCCION
BASICA
FOTOFON / DOCUMENTO
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANOBANDA ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REMACHE OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PCD. DE ORELLANA
2012-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2022-07-08
Firma: *[Signature]*



NOTARIO



1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the current situation and what needs to be changed.

2. The second step is to set goals. These should be specific, measurable, achievable, relevant, and time-bound.

3. The third step is to develop a plan. This involves determining the steps that need to be taken to achieve the goals.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the plan into action and monitoring progress.

5. The fifth step is to evaluate the results. This involves assessing whether the goals have been achieved and what lessons can be learned.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTULACION

CELESTIA DE
CIUDADANA
AYUDOS Y MONEDAS
PUESTAS BARCA
LUNA MONEDAS
LOCAL DE NACIMIENTO
BOJAY
CHILLAS
CHILLAS
CHILLAS
FICHA DE NACIMIENTO 1988-04-04
WOMAN AND WOMAN
SEX M
ESTADO CIVIL CASADO
MEXICA DEL CAMBIO
MORA BARBADA

N. 020116281-5

020116281-5

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
 RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
 documento que me fue exhibido.

03 JUN. 2019

Dr. Bayron Zuniga Hugo
 NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
 01 - MARZO - 2019
 0009 - 336
 2100190428
 Cedula No.
PUNTES GABON EDWIN VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: ORELLANA
 CANTON: JOYA DE LOS SACHAS
 PARROQUIA: LA JOYA DE LOS SACHAS
 ZONA: 3

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCs
2019
 CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019
 F. PRESENTE DE LA JRY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 Cedula No. **210019042-6**
 NOMBRE: **PUNTES GABON EDWIN VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PUNTES ZUNIGA JOSE VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PUNTES ZUNIGA JOSE VICENTE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **JOYA DE LOS SACHAS 2017-03-27**
 FECHA DE EXPIRACION: **2017-03-27**
 INSTITUCION: **INSTITUCION ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL**
 BACHILLER: **EDWIN VICENTE PUNTES**
 MUESTRA: **2017-03-27**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 61261
No. de RUC de la Compañía: 2290319164001
Nombre de la Compañía: SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA.
Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	RES
1	2100530886	GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80,0000	N
2	2200078356	GARCIA REMACHE JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80,0000	N
3	1707446926	GARCIA SILVA ANGEL LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80,0000	N
4	02006065598	MANOBANDA REMACHE ANGEL ROMULO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75,0000	N
5	2100037783	MANOBANDA REMACHE ERYAN ELICEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80,0000	N
6	2100190426	PUNTES GAIBOR EDWIN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75,0000	N
7	0201162815	PUNTES GAIBOR LUIS RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75,0000	N
8	2100289210	REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80,0000	N
9	1001330479	ROSETO ORTEGA OSCAR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 700,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antecedentes y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 09/01/2019 14:17:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S00002344218



NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
Razon: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.
03 JUN. 2019

Dr. Bayron Zúñiga Hango
NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA.

A los 13 días del mes de Julio del año 2017, se reúnen los socios de la compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA., mediante convocatoria extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación de la Junta General de Socios la transferencia o sesión de participaciones de los Socios.
4. Resoluciones.
5. Clausura.

DESARROLLO

- 1.- Siendo las 9H00 de la mañana se da inicio a la presente sesión con la presencia de todos los socios.
- 2.- Toma la palabra el señor Gerente General dando la bienvenida a todos los socios y agradeciéndoles por la presencia de la sesión.
- 3.- Siguiendo con el orden del día el señor Gerente General menciona que se convocó a esta sesión extraordinaria para dar a conocer a la Junta General de Socios que el Ing. Oscar Rosero y el Sr. Armando Remache socios de la compañía solicitan la transferencia o sesión de participaciones a los socios, mismas que fueron cedidas mediante resolución de la Junta General de Socios el 8 de Enero del 2013 de manera unánime el capital social pagado.

La TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES del capital social de la compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIO CIA. LTDA., se aprueba de la siguiente manera, el señor REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO cede y transfiere a perpetuidad con todos los derechos que son inherentes a favor de los señores GARCÍA REMACHE JORGE ENRIQUE, GARCÍA REMACHE CARLOS JOAQUÍN, GARCÍA SILVA ANGEL LORENZO y MANOBANDA REMACHE ERYAN ELICEO, veinte participaciones a cada uno DANDO UN TOTAL DE OCHENTA PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL CESIONARIO, el señor ROSERO ORTEGA OSCAR HUGO, cede y transfiere a perpetuidad con todos los derechos que son inherentes a favor de los señores MANOBANDA REMACHE ANGEL RÓMULO, PUENTES GAIBOR LUIS RICARDO y PUENTES GAIBOR EDWIN VICENTE, veinte y cinco participaciones a cada uno DANDO UN TOTAL DE SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL CESIONARIO.

4.- LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS RESUELVE APROBAR LA TRANSFERENCIA O SESIÓN DE PARTICIPACIONES A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TAL CUAL FUERON CEDIDAS EL 8 DE ENERO DEL AÑO 2013.

5.- Para constancia de la presenta acta firman la JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

03 JUN. 2019

Dr. Bayron Zuniga Hugo
NOTARIO

GARCIA REMACHE JORGE E.

Jorge E. Garcia

MANOBANDA REMACHE ERVAN E.

Ervan E. Manobanda

GARCIA REMACHE CARLOS J.

Carlos J. Garcia

GARCIA SILVA ANGEL L.

Angel L. Garcia Silva

REMACHE DUCHE EDISON A.

Edison A. Remache

PUNTES GAIBOR LUIS R.

Luis R. Puentes

MANOBANDA REMACHE ANGEL R.

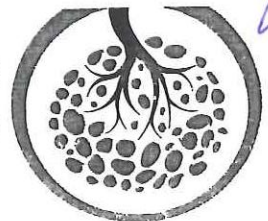
Angel R. Manobanda

PUNTES GAIBOR EDWIN V.

Edwin V. Puentes

ROSETO ORTEGA OSCAR HUGO,

Oscar Hugo Roseto Ortega





Factura: 001-002-000030869

20182101002P01715



NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ABRIL DEL 2018, (15:06)

OTORGANTES

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSETO ORTEGA OSCAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001330479	NA ECUATORIA	MANDANTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS ROSALES ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200229967	NA ECUATORIA	MANDATARIO	

A FAVOR DE

Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	DATOS PERSONALES DEL MANDANTE: DOMICILIO: LAGO AGRIO, BARRIO CENTRAL, CELULAR: 0997392702

CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA



NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.

03 JUN. 2019

Dr. Bayron Zuriga Hugo
NOTARIO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

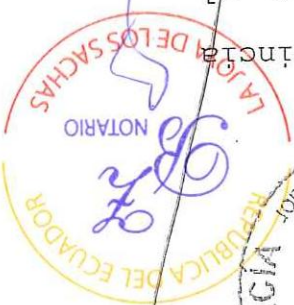
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
Razon: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.

03 JUN 2019

Dr. Bayron Zuniga Hugo
NOTARIO



PODER GENERAL.

CUANTIA: INDETERMINADA

A FAVOR DE: ANA MARIA VARGAS ROSALES

OTORGADO POR: OSCAR HUGO ROSE RO

DI DOS COPIAS. -

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia

de Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, al

diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, ante mí,

Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL

CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparece el señor OSCAR HUGO ROSE RO

ORTEGA, de estado civil divorciado, de ocupación

Ingeniero, por sus propios derechos.- El compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de

Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios;

hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de

conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula

de ciudadanía que en copia certificada adjunto, y me

autoriza de conformidad con el Artículo setenta y cinco

de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y datos Cíviles

a la obtención de la información en el Registro Personal

Único. Cuyo custodio es la Dirección de Registro Civil,

Identificación y Cedulación, que se agrega como

habilitante; y, dice que conviene en elevar a escritura

pública el contenido de la minuta de PODER GENERAL que

dice: SENORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Pública

a su cargo sirvase agregar una más del presente PODER

1 GENERAL que lo hago en los siguientes cláusulas: PRIMERA.-

2 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del siguiente
3 instrumento el señor **OSCAR HUGO ROSERO ORTEGA**, portador
4 de la cédula de ciudadanía N° 100133047-9, por sus propios
5 derechos.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
6 domiciliado en esta ciudad de Nueva Loja.- **SEGUNDA.-**

7 **OBJETO DEL PODER GENERAL.-** El señor **OSCAR HUGO ROSERO**
8 **ORTEGA**, confiere poder general amplio y suficiente cual
9 en derecho se requiere a favor de la señora **ANA MARIA**
10 **VARGAS ROSALES**, portadora de la cédula de ciudadanía

11 número 220022996-7, para que a mi nombre y representación
12 proceda a realizar los siguientes actos: a).- Administre
13 los bienes muebles e inmuebles de mi propiedad los que
14 poseo y llegare a poseer; b).- Permute, hipoteque,
15 arriende o de en anticresis, bienes inmuebles de mi
16 propiedad; c).- Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o
17 depósito, a cualquier título, aceptando o constituyendo
18 hipotecas, prendas u otras cauciones; d).- Para que en el
19 ejercicio de la administración mi MANDATARIA pueda
20 celebrar contratos de arrendamiento, pactando libremente
21 cánones de arrendamiento y cobre las pensiones fijadas,
22 fije las estipulaciones de los contratos; así como también
23 podrá realizar las cancelaciones y demandar la terminación
24 de los mismos ante los jueces competentes, para lo cual
25 delegará su mandato a un Abogado Profesional en libre
26 ejercicio para hacer valer mi derecho; e).- Para que de
27 en venta los bienes muebles e inmuebles de mi propiedad,
28 venta que podrá realizarla a cualquier persona natural o



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

03 JUN 2019

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO



1 Jurídica inclusive a favor de sí misma, fijando precio,
2 recibiendo valores, mi mandataria podrá comparecer
3 cualquier Notaría del país, suscribiendo la Escritura de
4 Compra venta definitiva; f) - Para que autorice al nuevo
5 propietario o propietaria de la inscripción en el Registro
6 de la Propiedad correspondiente; g) - Para que acuda al
7 Municipio, Empresa Eléctrica y otras Instituciones,
8 realizando los pagos correspondientes que concierne a los
9 servicios básicos de los bienes inmuebles, para ello
10 suscribirá todo documento que se requiera; h) Realice los
11 trámites respectivos en cualquier Institución ya sea
12 pública o privada, solicitando fichas, certificados de no
13 adeudar, informes de regulación, formularios a fin de
14 cumplir con la documentación necesaria para la
15 escritura de los bienes inmuebles de mi propiedad; i)
16 Para que con su sola firma adquiera bienes muebles o
17 inmuebles a mi nombre, compra que podrá realizarla a
18 cualquier persona natural o jurídica, para lo cual
19 suscribirá las Escrituras o Contratos de compraventa en
20 cualquier Notaría del País; j) Inscríba en el registro de
21 la propiedad correspondiente todos los bienes inmuebles
22 que adquiriera a mi nombre; k) Así mismo para que y custodie
23 los lotes de terreno que se llegasen adquirir y que se
24 encuentren a mi nombre, suscribiendo cualesquier
25 documento sea público o privado en defensa de mis
26 intereses que tengo sobre las propiedades de dichos
27 terrenos, estos pueden ser administrativos, judiciales o
28 extrajudiciales, podrá conceder permiso de ingreso, como



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

1) Impedir también ingresos a personas particulares; 1)

2) Asista a las sesiones y tenga voz y voto, suscribiendo

3) todo documento en defensa de mis derechos; m) Me

4) represente en la compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS

5) CIA. LTDA., en la cual soy socio, así mismo para que pueda

6) dar en venta de ser el caso las acciones (participaciones)

7) que me corresponden.- A fin de que no haga falta cláusula

8) especial alguna para el cumplimiento de este poder, se le

9) concede las facultades del Art. 18 numeral 1 de la Ley

10) Notarial y los determinados en el Código Orgánico General

11) de Procesos.- Usted señora Notaria sírvase agregar las

12) cláusulas de estilo para perfecta validez de esta clase

13) de documento.- (Firmado) Doctor Manuel L. Valverde,

14) Abogado con Matrícula profesional N° 02-1995-3 del C.J.-

15) Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en

16) todas y cada una de sus partes la misma queda elevada a

17) Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el

18) otorgamiento de la presente escritura pública se

19) cumplieron todos los preceptos legales del caso; y leída

20) que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica

21) y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy

22) fe.- El compareciente me presentó su cédula de

23) ciudadanía.-

24) F.- OSCAR HUGO ROSEIRO ORTEGA.-

C.C.- 100133047-9.-

~~Dra. Nora Beatriz Cutilqui García.~~

28) NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.-



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

03 JUN 2019

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
Razon: De conformidad del numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, hoy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
Dr. Bayron Zuniga Hugo
NOTARIO

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

61261
2290319164001
SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA.
ACTIVA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	RES MEDIDAS CAUTELA
1	2100530886	GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
2	2200078356	GARCIA REMACHE JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
3	1707446926	GARCIA SILVA ANGEL LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
4	0200606598	MANOBANDA REMACHE ANGEL ROMULO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75.0000	N
5	2100037783	MANOBANDA REMACHE ERVAN ELICEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
6	2100190426	PUNTES GAIBOR EDWIN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75.0000	N
7	0201162815	PUNTES GAIBOR LUIS RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75.0000	N
8	2100289210	REMACHE DUCHE EDISON ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
9	1001330479	ROSETO ORTEGA OSCAR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):\$

700,0000

Se da constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones inscritas en el Art. 13 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se anula la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

17/04/2018 14:46:02

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001816196

17/04/2018 14:36:23

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
 RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
 documento que me fue exhibido.
 03 JUN. 2019
 Dr. Bayron Zuniga Hugo
 NOTARIO

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE
 JUNTA No. **056**
 056 - 012
 1001330479
 Cédula
ROSETO ORTEGA OSCAR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1
 LAJO AGRIJO
 CANTÓN
 NUEVA LOJA
 PARROQUIA



NOTA CULQUI
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
ROSETO HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
ORTEGA CRUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PO. DE ORIELANA
2018-07-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-13
 ICM 16 05 494 24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CIUDAD
CIUDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO ORTEGA
OSCAR HUGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
SAN LORENZO
 FECHA DE NACIMIENTO
1980-05-03
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
DIVORCIADO
 N. 100133047-9

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001330479

Nombres del ciudadano: ROSERO ORTEGA OSCAR HUGO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/SAN LORENZO/SAN

LORENZO

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROSERO HUGO

Nombres de la madre: ORTEGA CRUZ

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOYA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS ROSALES
ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
SHUSHUFI
SAN PEDRO DE LOS COFANES
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

II. 220022996-7

CERTIFICADO DE VOTACION

CECULA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS ROSALES ANA MARIA
CECULA
2200229967
057 - 239
NUMERO
JUNTA No
057
13-12-2018
PARROQUIA
NUEVA LOJA
CANTON
LAGO AGRIO
PROVINCIA
SUCUMBIOS
CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 1



NOTIFICACION
SUPERIOR
ESTUDIANTE
VARGAS BOSQUEZ JESUS OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS ROSALES VACA FLOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAGO AGRIO
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACION
2026-12-13



NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.

03 JUN. 2019

Dr. Bayron Zuniga Hugo
NOTARIO

Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui Garcia.- NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2200229967

Nombres del ciudadano: VARGAS ROSALES ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/SHUSHUFINDI/SAN

PEDRO DE LOS COFANES

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

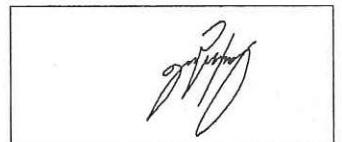
Nombres del padre: VARGAS BOSQUEZ JESUS OLMEDO

Nombres de la madre: ROSALES VACA FLOR MARIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



N° de certificado: 181-113-87820

181-113-87820

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZÓN DE MARGINACIÓN: Siento como tal que el día de hoy tres de junio del año dos mil diecinueve, a petición del señor GARCIA REMACHE JORGE ENRIQUE, y en base al artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, se marginó la Escritura Pública de Transferencia De Participaciones en el Capital Social de la Compañía Sachatechology Multiservicios CIA. LTDA, signada con el número protocolo dos cero uno nueve dos dos tres cero cero P (20192203000P01262), celebrada en la Notaría a mi cargo en esta misma fecha; misma que afecta a la Escritura Pública de Constitución De La Compañía De Responsabilidad Limitada Sachatechology Multiservicios CIA LTDA, signada con el número de protocolo P cero uno ocho siete cuatro, (P001874), celebrada en fecha uno de junio del dos mil diez en esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS

Dr. Bayron Zúñiga Hugo



20192203000000336

Factura: 004-002-000037821

NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZÓN MARGINAL N° 20192203000000336

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2019, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001874

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA REMACHE JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200078356
ENRIQUE			

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201922030000P01262

NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



ESPACIO
EN BLANCO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha
se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) :

1.- Con fecha Seis de Junio de Dos Mil Diecinueve
queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE
PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE
COMPANÍAS de tomo 1 de fojas 16 a 16 con el número
de inscripción 16 celebrado entre: (REMACHE DUCHE
EDISON ARMANDO en calidad de CEDENTE), [GARCIA
REMACHE OSCAR HUGO en calidad de CEDENTE], [GARCIA
REMACHE JORGE ENRIQUE en calidad de CESIONARIO],
[GARCIA REMACHE CARLOS JOAQUIN en calidad de
CESIONARIO], [GARCIA SILVA ANGEL LORENZO en
calidad de CESIONARIO], [MANOBANDA REMACHE ERVAN
ELICEO en calidad de CESIONARIO], [MANOBANDA
REMACHE ANGEL ROMULO en calidad de CESIONARIO],
[PUENTES GAIBOR LUIS RICARDO en calidad de
CESIONARIO], [PUENTES GAIBOR EDWIN VICENTE en
calidad de CESIONARIO], [SACHATECNOLOGY
MULTISERVICIOS CIA. LTDA. en calidad de
COMPANÍA], en cumplimiento a lo ordenado en la
resolución N° [JUNTA GENERAL UNIVERSAL] de fecha
[Trece de Julio de Dos Mil Diecinueve]

